

SESIÓN ORDINARIA-1445-2022

Acta de la sesión ordinaria mil cuatrocientos cuarenta y cinco, dos mil veintidós, celebrada a las nueve horas del miércoles diecisiete de agosto de dos mil veintidós, por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (TEUNED). -----

Presentes en forma virtual por medio de la aplicación de *Microsoft Teams*: Allan Gen Palma, encargado de la cátedra de Matemática Educativa de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN), quien preside; Evelyn Céspedes Barrantes, técnico universitario A de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN), como vicepresidente; Carolina Retana Mora, profesora del Centro de Idiomas de la UNED, en la secretaría; Luis Alberto Monge Mata, Encargado de la Cátedra de Tecnologías de la Información de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH), como vocal I; Oscar Cruz Montano, profesor de matemática de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN), como vocal II. -----

Ausente con justificación: Patricia María González Calderón, asistente administrativa del Programa de Producción de Material Didáctico Escrito (PROMADE) e Isela Tatiana Ramírez Ramírez Investigadora del Programa de Investigación en Fundamentos de la Educación a Distancia (PROIFED). -----

El Lic. José Daniel Mora Bolaños, abogado de la Oficina Jurídica, permanece atento a las consultas durante la presente sesión para brindar acompañamiento, en caso de cualquier consulta legal.-----

ORDEN DEL DÍA -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA TEUNED 1444-2022 del 10 de agosto de 2022. -----

CAPÍTULO III. PROCESO ELECTORAL DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA REPRESENTATIVA, PERIODO 2022-2026, II-SEMESTRE de 2022. -----

CAPÍTULO IV. PROCESO ELECTORAL DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA PLEBISCITARIA, PERIODO 2022-2027, II-SEMESTRE. -----

CAPÍTULO V. CORRESPONDENCIA. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria TEUNED 1445-2022. -----

ACUERDO 01. Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria TEUNED 1445-2022 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA TEUNED 1444-2022.-----

ARTÍCULO 2. Lectura y aprobación del acta TEUNED 1444-2022. -----

ACUERDO 02. Se aprueba, sin modificaciones el acta TEUNED 1444-2022 del miércoles 10 de agosto de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. PROCESO ELECTORAL DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA REPRESENTATIVA, PERIODO 2022-2026, II-SEMESTRE DE 2022. -----

ARTÍCULO 3. Proceso Electoral de la Asamblea Universitaria Representativa, periodo 2022-2026, II-Semestre de 2022.-----

3.1. Se discute sobre las postulaciones recibidas al 16 de agosto de 2022, finalizada la prórroga que se acordó en la sesión TEUNED 1443-2022 del miércoles 03 de agosto, para la elección de representantes a la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), periodo 2022-2026, II- semestre de 2022. Las personas postulantes pertenecen a los sectores Profesores de Jornada Especial y Administrativo; se revisan los documentos que envían y las personas cumplen con los requisitos solicitados y aportan toda la documentación requerida. En total se postularon 5 personas funcionarias que se indican a continuación en el cuadro 1: -----

CUADRO 1				
Postulaciones recibidas para representantes ante la AUR periodo 2022-2026 II- semestre				
	NOMBRE	CÉDULA	SECTOR	REQUISITOS
1.	Eddie Soto Núñez	108720063	Profesor de Jornada Especial	Cumple
2.	Josué Sánchez Marín	303810158	Profesor de Jornada Especial	Cumple
3.	Mauricio Salazar Zúñiga	106440603	Profesor de Jornada Especial	Cumple
4.	Verónica Fernández Quesada	112020822	Profesor de Jornada Especial	Cumple
5.	Alejandro Jiménez Gómez	109670525	Administrativo	Cumple

Considerando: -----

- a) Las 5 postulaciones recibidas al 16 de agosto de 2022 para las elecciones de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR).-----
- b) El calendario con la programación de actividades para las elecciones de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR). -----
- c) La revisión de los requisitos de cada postulante. -----
- d) El artículo 6 del Estatuto Orgánico.-----

ACUERDO 03. Aprobar la candidatura de las 5 personas funcionarias que se muestran en el cuadro 2, para la elección de representantes de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), periodo 2022-2026, II semestre de 2022, que se llevará a cabo el miércoles 12 de octubre de 2022. -----

CUADRO 2			
Personas candidatas aceptadas para representantes ante la AUR			
periodo 2022-2026 II-semestre			
	NOMBRE	CÉDULA	SECTOR
1.	Eddie Soto Núñez	108720063	Profesor de Jornada Especial
2.	Josué Sánchez Marín	303810158	Profesor de Jornada Especial
3.	Mauricio Salazar Zúñiga	106440603	Profesor de Jornada Especial
4.	Verónica Fernández Quesada	112020822	Profesor de Jornada Especial
5.	Alejandro Jiménez Gómez	109670525	Administrativo

ACUERDO FIRME.-----

ACUERDO 04. Comunicar a las personas postulantes a la Asamblea Universitaria Representativa (AUR) que se ha aceptado su candidatura, por lo que se les convoca a una reunión el miércoles 24 de agosto de 2022 a las 10 horas por medio de la aplicación de *Microsoft Teams*, para definir la posición en la papeleta y brindarles información importante sobre el proceso electoral. **ACUERDO FIRME.**-----

CAPÍTULO IV. PROCESO ELECTORAL DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA PLEBISCITARIA, PERIODO 2022-2027, II-SEMESTRE, 2022. -----

ARTÍCULO 4. Proceso electoral de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria, periodo 2022-2027, II-semestre, 2022. -----

4.1. Dejar constancia, el miércoles 17 de agosto de 2022, a las 10:00 a.m., se llevó a cabo la reunión con las personas candidatas a miembro interno y externo para el

Consejo Universitario, periodo 2022-2027, II Semestre de 2022, a la cual asistieron las siguientes personas: -----

Personas candidatas a miembro interno: -----

- Carlos Montoya Rodríguez, cédula 108450995 -----
- Francisco Mora Vicariolli, cédula 112220342 -----
- Humberto Aguilar Arroyo, cédula 302020148 -----
- María Rojas Artavia, cédula 401790020 -----
- Nydia Vega Artavia, cédula 302900024 -----
- Pablo Alfredo Ramírez Solano, cédula 304190360 -----
- Rafael Eduardo López Alfaro, cédula 304190360 -----
- Rosa María Vindas Chávez, cédula 401370406 -----
- Shirley Ramírez Picado, cédula 401370406 -----
- Sonia Quesada Morales, cédula 105970985 -----

Personas candidatas a miembro externo: -----

- José María Villalta Flórez-Estrada, cédula 109770645, estuvo ausente, pero envió a Yerlin Vanessa Valladares Delgado, cédula 207240935 como representante. -----
- Luis Baudrit Carrillo, cédula 103780182 -----
- Sonia Vega Li, cédula 105270946 -----

4.2. Dejar constancia, durante la reunión con las personas candidatas se realizó la rifa de la posición en las papeletas y el resultado se muestra en los cuadros 3 y 4: -----

CUADRO 3			
POSTULANTES PARA MIEMBRO INTERNO AL CONSEJO UNIVERSITARIO			
CÉDULA	NOMBRE	POSICIÓN EN LA PAPELETA	
1.	401790020	María Rojas Artavia	1
2.	304190360	Pablo Alfredo Ramírez Solano	2
3.	112220342	Francisco Mora Vicariolli	3
4.	108450995	Carlos Montoya Rodríguez	4
5.	401370406	Shirley Ramírez Picado	5
6.	302900024	Nydia Vega Artavia	6
7.	304190360	Rafael Eduardo López Alfaro	7
8.	105970985	Sonia Quesada Morales	8
9.	302020148	Humberto Aguilar Arroyo	9
10.	401370406	Rosa María Vindas Chávez	10

CUADRO 4			
POSTULANTES PARA MIEMBRO EXTERNO AL CONSEJO UNIVERSITARIO			
CÉDULA	NOMBRE	POSICIÓN EN LA PAPELETA	
1.	103780182	Luis Baudrit Carrillo	1
2.	109770645	José María Villalta Flórez-Estrada	2
3.	105270946	Sonia Vega Li	3

4.3. Se discute sobre la conformación de los padrones electorales de las personas funcionarias de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria (AUP) y de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR). -----

Considerando: -----

a) Los artículos 5 y 6 Estatuto Orgánico, sobre la integración de la Asamblea Universitaria Representativa y la Asamblea Universitaria Plebiscitaria. -----

b) El artículo 52 del Estatuto Orgánico y el artículo 2 del Reglamento Electoral Universitario, sobre la responsabilidad de este Tribunal de integrar el padrón electoral universitario. -----

c) El artículo 59 del Reglamento Electoral Universitario, sobre la responsabilidad de Recursos Humanos de informar de todo cambio que afecte la constitución de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria (AUP) y de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), sin perjuicio de la información que dicho tribunal le solicite de oficio. -----

d) Los artículos del 81 al 85 del Estatuto de Personal, y artículo 2 Reglamento para Tutores de Jornada Especial sobre el Régimen de Carrera Universitaria y sus clasificaciones.-----

e) El acuerdo 08 de la sesión TEUNED 1407-2021 sobre conformar los sectores del padrón electoral a partir de enero de 2022 según el puesto, la jornada y la dependencia en la cual la persona funcionaria tiene su propiedad para elecciones Asamblea Universitaria Representativa (AUR).-----

ACUERDO 05: Solicitar, el 19 de agosto 2022 mediante oficio TEUNED 149-2022, a la Oficina de Recursos Humanos, la información de todos los funcionarios que adquirieron propiedad entre el 01 de abril de 2022 y el 31 de agosto de 2022 en el formato Excel editable que se indica al final, así como el nombre de las personas funcionarias que se pensionaron en ese mismo período. Esta información deberá ser entregada a este Tribunal a más tardar el 07 de setiembre de 2022.-----

CÉDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE COMPLETO	PUESTO EN PROPIEDAD	TIEMPO EN PROPIEDAD	JORNADA LABORAL EN PROPIEDAD	DEPENDENCIA DONDE TIENE PROPIEDAD	REGIMEN DE CARRERA UNIVERSITARIA	CORREO
--------	-----------------	------------------	-----------------	---------------------	---------------------	------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	--------

ACUERDO FIRME.-----

CAPÍTULO V. CORRESPONDENCIA.-----

ARTÍCULO 5. Correspondencia.-----

5.1. Se discute los correos enviados por la señora Rosa María Vindas Chaves el 26 de julio de 2022 en donde solicita a este tribunal las actas TEUNED 1439-2022 y TEUNED 1441-2022 certificadas. Estas actas le fueron enviadas a la señora Vindas con las firmas de la presidencia y la secretaria del TEUNED, pero ella indica que no estaban certificadas por lo que el 11 de agosto de 2022 solicita que se le envíen las actas certificadas y que amplía la solicitud para que se agregue el acta certificada TEUNED 1444-2022.-----

Considerando:-----

- a) Las solicitudes enviadas por la señora Rosa Vindas Chaves en donde solicita las actas certificadas TEUNED 1439-2022, TEUNED 1441-2022 y TEUNED 1444-2022. -
- b) El sistema de actas que debe de presentar este tribunal ante la Auditoría Interna de la UNED.-----

ACUERDO 06: Enviar oficio TEUNED 147-2022 a la señora Rosa María Vindas Chaves en donde se certifica que las actas TEUNED 1439-2022, TEUNED 1441-2022 y TEUNED 1444-2022 son copia fiel de la original. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 07: Designar a la señora Carolina Mora Retana para que envíe, a más tardar el 19 de agosto de 2022, el oficio TEUNED 147-2022 a la señora Rosa María

Vindas Chaves con las actas TEUNED 1439-2022, TEUNED 1441-2022 y TEUNED 1444-2022. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS. -----

ARTÍCULO 6. Asuntos varios. -----

6.1. La señora Carolina Retana Mora, de la secretaría del TEUNED, sugiere se discuta la propuesta de la señora Yerlin Vanessa Valladares Delgado, cédula 207240935, quien representó al candidato externo, José María Villalta Flórez-Estrada, y propuso la apertura de un correo interno para las personas externas de tal manera, que la comunicación se diera de forma fluida y evitar que los correos se vayan a la bandeja de correos no deseados, para ambas partes, las personas externas y este tribunal. -----

Considerando: -----

- a) Las personas candidatas Luis Baudrit Carrillo, José María Villalta Flórez-Estrada y Sonia Vega Li, son externas a la institución y no poseen correo institucional de la UNED. -----
- b) La propuesta de la señora Yerlin Vanessa Valladares Delgado y la sugerencia de la señora Carolina Retana de acoger esta propuesta. -----
- c) Los correos externos por lo general se van a la bandeja de correo no deseado.-----
- d) La importancia de mantener canales de comunicación ágiles que permitan el envío y recibo de información sobre el proceso electoral para miembros al Consejo Universitario. -----

ACUERDO 08: Delegar a la señora Carolina Retana Mora para que solicite a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la UNED la apertura de un correo institucional para las personas candidatas externas al Consejo Universitario, a

partir del miércoles 24 de agosto de 2022 y hasta el 12 de octubre de 2022, con el fin de propiciar una comunicación ágil entre todas las partes participantes en este proceso electoral. **ACUERDO FIRME.** -----

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión ordinaria TEUNED 1445-2022 visible del folio XX al folio XX del tomo XX del libro de actas de este Tribunal.-----

Sr. Allan Gen Palma
Presidente

Sra. Carolina Retana Mora
Secretaria